



TRIBUNAL DE CUENTAS
SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO
DEPARTAMENTO 2º ENJUICIAMIENTO

C/ Fuencarral 81. 28004-MADRID
Tfnos.: 91 447 87 01 / 91 592 09 00

EDICTO

Sección de Enjuiciamiento Departamento 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Providencia de fecha 22 de marzo de 2023, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B- 32/2023, Sector Público Local, Ayuntamiento de Almacelles, Lérida, que en este tribunal se sigue como consecuencia de presuntas responsabilidades contables puestas de manifiesto por la Agencia Antifraude de Cataluña, que se refieren al presunto pago indebido, durante los años 2015 a 2019, de las denominadas “asistencias” a los miembros de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Almacelles, así como a aquellas otras personas que fueron invitadas a participar en las sesiones de la citada Junta sin ser miembros de ésta; y, asimismo, al presunto pago indebido de indemnizaciones de cuantía fija y devengo periódico en favor de los portavoces de los diversos grupos municipales.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

EL LETRADO SECRETARIO

D. Manuel Izquierdo Arines